

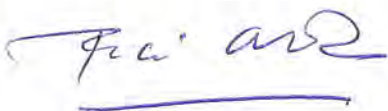
FUNDACIÓN: FELIPE GONZALEZ

Nº DE REGISTRO: 1599

C.I.F.: G86765179

EJERCICIO: 2015

CUENTAS ANUALES



Vº Bº El Presidente

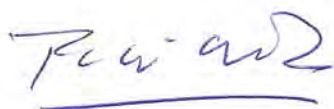


La Secretaria

FUNDACIÓN FELIPE GONZALEZ

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

ACTIVO	NOTAS MEMO RIA	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		134.647,05	141.102,74
I. Inmovilizado intangible	5	133.602,74	141.102,74
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	1.044,31	
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido (✓/)			
VIII. Deudores no corrientes:			
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados			
3. Otros			
B) ACTIVO CORRIENTE		366.683,01	45.734,99
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	4.173,96	23.534,86
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	302.000,00	2.225,00
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	60.509,05	19.975,13
TOTAL ACTIVO (A+B)		501.330,06	186.837,73

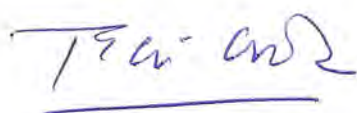


Vº Bº El Presidente



La Secretaria

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMO RIA	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		488.761,20	181.878,91
A-1) Fondos propios		355.158,46	40.776,17
I. Dotación fundacional		15.000,00	15.000,00
1. Dotación fundacional	9	30.000,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido)*	9	-15.000,00	-15.000,00
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	9	25.776,17	-23,57
IV. Excedente del ejercicio	3	314.382,29	25.799,74
A-2) Ajustes por cambio de valor (v) **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	133.602,74	141.102,74
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido (vv)			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores no corrientes			
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
C) PASIVO CORRIENTE		12.568,86	4.958,82
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		12.568,86	4.958,82
1. Proveedores	8	1.616,34	1.305,37
2. Otros acreedores	8	10.952,52	3.653,45
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		501.330,06	186.837,73



Vº Bº El Presidente

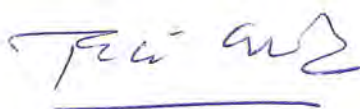


La Secretaria

FUNDACIÓN FELIPE GONZALEZ

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 / 12 / 2015**

	NOTAS MEMO RIA	(DEBE) HABER 2015	(DEBE) HABER 2014
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		415.926,04	57.808,00
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11	415.926,04	57.808,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
1*. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
2. Gastos por ayudas y otros		-165,36	-151,07
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	11	-165,36	-151,07
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
5. Aprovisionamientos			
6. Otros ingresos de la actividad		1.501,80	150.040,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11	1.501,80	150.040,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
7. Gastos de personal	11	-80.285,64	-50.490,61
8. Otros gastos de la actividad	11	-22.620,55	-131.428,64
9. Amortización del inmovilizado	5	-7.565,69	-7.500,00
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		7.500,00	7.500,00
a) Afectas a la actividad propia	12	7.500,00	7.500,00
b) Afectas a la actividad mercantil			
11. Excesos de provisiones			
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
12*. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
12**. Otros resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1*+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12*+12**)		314.290,60	25.777,68

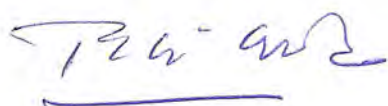


Vº Bº El Presidente



La Secretaria

13. Ingresos financieros		105,86	22,06
14. Gastos financieros			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16. Diferencias de cambio		-14,17	
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
18. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17+18)		91,69	22,06
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		314.382,29	25.799,74
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		314.382,29	25.799,74
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Redasignaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	3	314.382,29	25.799,74



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

FUNDACION FELIPE GONZALEZ

MEMORIA 2015

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Los fines de la fundación, según se establece en sus estatutos, son:

Artículo 4.- Fines Fundacionales

La fundación tiene por objeto principal al estudio, la elaboración, recopilación, sistematización y puesto a disposición del archivo documental, bibliográfico, fotográfico, audiovisual y en cualquier otro soporte, de la trayectoria personal, profesional, política e institucional de Don Felipe González Márquez.

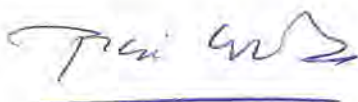
Los trabajos de elaboración del archivo se enmarcan en un programa de actividades ordenadas a la investigación, la enseñanza y difusión de la Historia política de España, desde la segunda mitad del siglo XX en adelante, y el impulso de actuaciones y proyectos que desarrollen los valores relacionados con la democracia y las libertades, el bienestar material y su distribución, la investigación, desarrollo e innovación y el emprendimiento en el marco de gobernanza global vinculado al nuevo orden mundial.

Artículo 5.- Actividades de la Fundación

Para la consecución de los fines enunciados en el artículo anterior, la fundación realizará las siguientes actividades.

Para la consecución de sus fines, la fundación se propone encauzar sus actividades a través de las siguientes líneas de actuación:

- 1.- La recopilación, estudio, ordenación y sistematización de cuantos documentos se relacionan con la biografía de Don Felipe González Márquez y su tratamiento para constituir el archivo.
- 2.- El estudio y la investigación de la evolución histórica en el período coetáneo al del archivo, desde las perspectivas política, historiográfica, sociológica y económica en España y en Europa.
- 3.- El fomento del espíritu emprendedor asociado a la investigación, desarrollo e innovación, en cualquier ámbito de actividad, como elemento imprescindible del progreso individual y colectivo.
- 4.- La definición de ámbitos de gobernanza global que minimicen los impactos negativos del nuevo escenario, extrayendo los potenciales que la toma de decisiones a escala global debe reportar.
- 5.- El estudio del nuevo orden mundial mediante el análisis de los problemas geopolíticos, demográficos, movimientos migratorios y de sostenibilidad ambiental, y la elaboración de propuestas en cada uno de los ámbitos.
- 6.- Impulsar la realización de trabajos, estudios especializados proyectos de investigación e informes relacionados con los fines fundacionales.
- 7.- Organizar, patrocinar y participar en seminarios, jornadas y conferencias sobre temas relacionados con el amplio objetivo fundacional.
- 8.- Editar todo tipo de publicaciones, cuya finalidad contribuya a la divulgación de los fines fundacionales.



Vº Bº El Presidente


La Secretaria

9.- Estimular, mantener y desarrollar acuerdos de colaboración, relaciones e intercambios con organismos e instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales para la consecución de los objetivos fundacionales.

10.- Poner los recursos de la fundación a disposición de organismos internacionales, institucionales de interés general, organizaciones no gubernamentales y administraciones públicas mediante acuerdos de colaboración y en cumplimiento de los fines fundacionales.

2. Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

La fundación se ha dedicado al estudio, la elaboración, la recopilación, sistematización y puesta a disposición del archivo documental, bibliográfico, audiovisual y en cualquier otro soporte de la trayectoria personal, profesional, política e institucional de Don Felipe González Márquez.

Los trabajos de elaboración del archivo se enmarcan en un programa de actividades ordenadas a la investigación, la enseñanza y difusión de la historia política de España, desde la segunda mitad del siglo XX en adelante y el impulso de actuaciones y proyectos que desarrollen los valores relacionados con la democracia y las libertades y el bienestar material y su distribución.

3. El domicilio social de la fundación es:

Datos identificativos de la Fundación FELIPE GONZALEZ:

- NIF: G86765179
- Domicilio: Segundo Mata nº: 1, Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- Protectorado: Ministerio de Educación
- Nº de Inscripción: 1.599
- Fecha de inscripción: 10/10/2013

4. Las actividades se han desarrollado en los siguientes lugares:

Esta entidad ha realizado sus actividades a lo largo de 2015, habiéndose desarrollado éstas en España (Comunidad de Madrid).

Comentaremos con detalle cada actividad y su lugar de celebración a lo largo de esta Memoria.

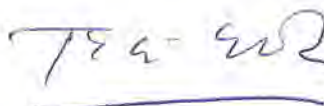
5. Si la fundación forma parte de un grupo (norma de elaboración 11ª de las cuentas anuales de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos):

No procede.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, han sido obtenidas de los registros contables de la fundación y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos, resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas.



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

2) Principios contables aplicados

La valoración de los elementos integrantes de las distintas partidas que figuran en las Cuentas Anuales, se ha realizado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En particular se han tenido en cuenta los principios contemplados en el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos, resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas.

- PRINCIPIO DE ENTIDAD EN FUNCIONAMIENTO
- PRINCIPIO DE DEVENGO
- PRINCIPIO DE UNIFORMIDAD
- PRINCIPIO DE PRUDENCIA
- PRINCIPIO DE NO COMPENSACION
- PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA

En los casos de conflicto entre principios contables, prevalece el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay.

4) Comparación de la información

No hay ninguna causa que impida la comparación del ejercicio actual con el ejercicio anterior.

5) Elementos recogidos en varias partidas

No hay.

6) Cambios en criterios contables

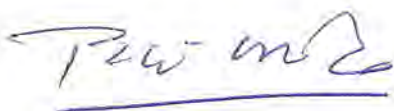
No hay.

7) Corrección de errores

No hay.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La entidad ha generado un **excedente positivo, ahorro, de 314.382,29 euros**, que se aplicará de la siguiente forma:



Vº Bº El Presidente


La Secretaria

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	314.382,29
Remanente	
Reservas	
Reservas	
TOTAL	314.382,29

Distribución	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales artículo 27 Ley 50/2002	
A reservas voluntarias	
A compensación de exced. negat. de ejerc. ant.	
A Remanente	314.382,29
TOTAL	314.382,29

De acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes reglamentarios.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

1) Inmovilizado intangible

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Los elementos del inmovilizado intangible cumplen el criterio de identificabilidad. Este criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los requisitos siguientes: que sea separable y que surja de derechos legales o contractuales.

2) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o contruidos por la propia entidad se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran restando la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. La amortización se establece de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

3) Inversiones inmobiliarias

Se aplican a las inversiones inmobiliarias las normas relativas al inmovilizado material.

4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No hay.

5) Permutas

No hay.

6) Instrumentos financieros

a) Activos financieros

La entidad reconoce los activos financieros en balance cuando se convierten en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Los activos financieros a efectos de su valoración se clasifican en alguna de las categorías siguientes: activos financieros a coste amortizado, activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros a coste.

- Activos financieros a coste amortizado

Clasificación. En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado siguiente, los créditos por operaciones comerciales y otros activos a coste amortizado que son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda, los depósitos en entidades de crédito, los anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

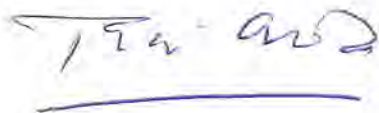
Valoración posterior. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante los activos con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Deterioro del valor. Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas cuando existe la evidencia objetiva de que el valor de los activos financieros se ha deteriorado.

- Activos financieros mantenidos para negociar

Clasificación. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando se adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo o sea un instrumento financiero derivado.

Valoración inicial. Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

Valoración posterior. Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Activos financieros a coste

Clasificación. En esta categoría se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y los demás instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial. Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Valoración posterior. Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor. Al menos al cierre del ejercicio, deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable.

b) Pasivos Financieros

La entidad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.

a) Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar

La entidad considera que un pasivo financiero se mantiene para negociar cuando se trate de un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni de cobertura.

Se valoran de manera similar a los activos financieros mantenidos para negociar.

7) Existencias

No hay.



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

8) Transacciones en moneda extranjera

Valoración inicial: toda transacción en moneda extranjera se convierte al euro mediante la aplicación del tipo de cambio de contado.

Valoración posterior: las partidas monetarias al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha. Las diferencias de cambio tanto positivas como negativas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

9) Impuestos sobre beneficios

Los impuestos sobre el beneficio son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado empresarial de acuerdo con las normas fiscales.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Las diferencias temporarias son aquellas derivadas de la diferente valoración contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Estas diferencias pueden ser imponibles o deducibles en función de si darán en el futuro mayores o menores cantidades a pagar.

En general, se reconoce un pasivo por impuesto diferido por la existencia de diferencias temporarias imponibles y de acuerdo con el principio de prudencia se reconocen activos por impuesto diferido sólo cuando resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Todas las rentas están amparadas por las exenciones del Impuestos sobre Sociedades recogidas en los artículos 6 y 7 de la referida Ley.

10) Ingresos y gastos

Se han imputado al ejercicio los gastos e ingresos que afectan al mismo con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

11) Provisiones y contingencias

Reconocimiento: la entidad reconoce como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelan. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por un obligación implícita tácita.

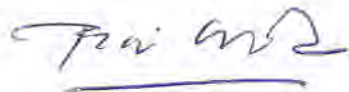
Valoración: las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

12) Gastos de personal

Se han imputado al ejercicio los gastos que afectan al mismo con independencia de la fecha de su pago.

13) Subvenciones, donaciones y legados

Reconocimiento: se contabilizan inicialmente con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.



La Secretaria

Cuando tienen carácter reintegrable se registran como pasivos de la fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Valoración: las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

Criterios de imputación a resultados: la imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

14) Combinaciones de negocios

No hay.

15) Negocios conjuntos

No hay.

16) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Fundación no es socio colectivo de ninguna entidad ni posee ninguna participación en el capital.

17) Fusiones entre entidades no lucrativas

No hay.

NOTA 5/ INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inmovilizado Intangible

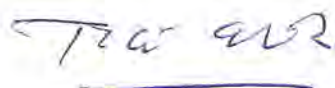
	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
208	Derechos autor	150.000,00						150.000,00
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
208	Derechos autor	8.897,26	7.500,00					16.397,26

En el ejercicio 2013 Don Felipe González Márquez donó a la fundación los derechos patrimoniales derivados de la explotación de su obra literaria "En busca de respuestas. El liderazgo en el siglo XXI", con carácter exclusivo y con facultad de cesión a terceros por partes de la cesionaria.

La cesión de los derechos se hizo por el autor a título gratuito, de forma que todos los ingresos que se obtengan de la explotación comercial de la obra, serán de la fundación.

La fundación se obliga a aplicar los ingresos de la donación al cumplimiento de los fines fundacionales.

Para estimar su vida útil y amortización se ha tenido en cuenta la interpretación dada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en la Consulta nº 2, publicada en su Boletín Oficial nº 89 de marzo de 2012, relativa al tratamiento contable de la explotación de unos derechos de autor:



Vº Bº El Presidente


La Secretaria

Los derechos de explotación tienen un plazo limitado (vida útil definida del activo intangible), pues según el artículo 26 del R. D. L. 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, "durarán toda la vida del autor y setenta años después de su muerte o declaración de fallecimiento".

El activo que figura en la partida Inmovilizado Intangible (derechos autor) se amortiza un 5% anual.

Inmovilizado Material

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
217	Equipos Proceso Información		1.110,00					1.110,00
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
217	Equipos Proceso Información		65,69					65,69

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						Total	
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
		2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
CATEGORÍAS	Activos financieros mantenidos para negociar													0	0
	Activos financieros a coste amortizado											362.509	22.200	362.509	22.200
	Activos financieros a coste													0	0
	Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	362.509	22.200	362.509	22.200

Los activos financieros a coste amortizado a corto plazo corresponden al siguiente detalle:

Imposiciones C.P.: 300.000,00 euros

Fianzas constituidas C.P.: 800,00 euros

Depósitos constituidos C.P.: 1.200,00 euros

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: 60.509,05 euros

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS, BENEFICIARIOS Y ACREEDORES

	CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						Total	
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
		2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado											1.616	1.305	1.616	1.305
	Pasivos financieros mantenidos para negociar													0	0
	Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.616	1.305	1.616	1.305

Fan 462

Vº Bº El Presidente

La Secretaria

Los pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo corresponden al siguiente detalle:

Proveedores: 1.616,34 euros

INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2015	2014
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18,88	

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

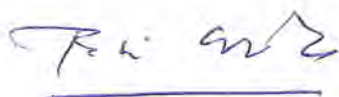
Fondos propios	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
I. Dotación fundacional	15.000,00			15.000,00
1. Dotación fundacional	30.000,00			30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida)	-15.000,00			-15.000,00
II. Reservas				
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-23,57	25.799,74		25.776,17
IV. Excedente del ejercicio	25.799,74	314.382,29	25.799,74	314.382,29
Totales	40.776,17	340.182,03	25.799,74	355.158,46

NOTA 10. SITUACION FISCAL

a) Impuestos sobre beneficios

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

Resultado contable:			314.382,29
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes	Resultados exentos	110.651,41	-425.033,70
	Otras diferencias		
Diferencias temporales	Con origen en el ejercicio		
	Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Base imponible (resultado fiscal):			0,00



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

Ayudas monetarias

No hay.

Aprovisionamientos

No hay.

Cargas sociales

64200000	SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	-15.018,94
64900000	OTROS GASTOS SOCIALES	-226,00
64900001	FORMACION	-1.500,00

Otros gastos de actividad

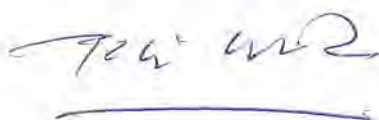
62100001	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEB.	-4.800,00
62200000	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-61,41
62300002	SERVICIOS JURIDICOS	-252,43
62300003	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	-11.031,92
62300004	SERVICIOS INFORMATICOS	-514,24
62600000	SERVICIOS BANCARIOS	-70,53
62700002	RELACIONES PUBLICAS	-128,81
62900000	OTROS SERVICIOS	-636,17
62900001	GASTOS DE LOCOMOCION	-3.754,37
62900002	MANUTENCION Y ESTANCIA	-61,30
62900003	GASTOS DE REPRESENTACION	-45,85
62900004	MATERIAL DE OFICINA	-607,99
62900006	MATERIAL INFORMATICO	-24,70
62900009	OTROS GASTOS	-197,32
62900011	TELEFONO	-342,03
62900013	CORREOS	-15,46
62900019	DONATIVOS	-1,00
65900000	OTRAS PÉRD. GESTION CORRIENTE	-75,02

Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación

No procede.

Variación de las provisiones de la actividad

No procede.



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

Información sobre ingresos

a) Ingresos de la actividad propia

Los ingresos relacionados con la actividad propia son los siguientes:

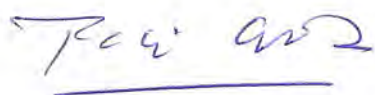
Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Actividad 1				415.926,04	Privada
TOTAL				415.926,04	

b) Ingresos de la actividad mercantil

No procede.

c) Otra información

El importe que figura en "otros ingresos de la actividad" es 1.501,80 euros.



Vº Bº El Presidente


La Secretaria

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados
131	Privada	Dchos. Autor	2013	Duración amortización inmovilizado	150.000,00	8.897,26	7.500,00	16.397,26
TOTALES					150.000,00	8.897,26	7.500,00	16.397,26

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital	141.102,74		7.500,00	133.602,74
132. Otras subvenciones donaciones y legados				
TOTALES				



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas.

A) Identificación Actividad 1.

Denominación de la actividad	Archivo histórico de D. Felipe González Márquez
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector servicios, archivos y documentación histórica
Lugar de desarrollo de la actividad	España. Comunidad de Madrid

Descripción detallada de la actividad prevista.

El estudio, la elaboración, la recopilación, sistematización y puesta a disposición del archivo documental, bibliográfico, audiovisual y en cualquier otro soporte de la trayectoria personal, profesional, política e institucional de Don Felipe González Márquez.

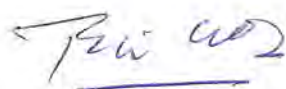
Los trabajos de elaboración del archivo se enmarcan en un programa de actividades ordenadas a la investigación, la enseñanza y difusión de la historia política de España, desde la segunda mitad del siglo XX en adelante y el impulso de actuaciones y proyectos que desarrollen los valores relacionados con la democracia y las libertades y el bienestar material y su distribución.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	2	1.950	2.600
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	1	1	900	900

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	Indeterminado	Indeterminado



Vº Bº El Presidente



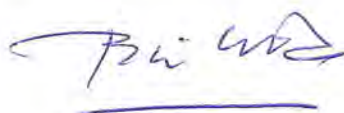
La Secretaria

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
Gastos por ayudas y otros	300,00	165,36
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	300,00	165,36
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	50.490,72	80.285,64
Otros gastos de explotación	50.968,00	22.620,55
Amortización del inmovilizado	7.500,00	7.565,69
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		14,17
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	109.258,72	110.651,41
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	109.258,72	110.651,41

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
La realización del archivo	Digitalización y sistematización de los documentos integrados en el archivo hasta completar el 100% del material entre 1965 y 2014	20% del total	20% del total
Venta de libros	Número	Indeterminado	Indeterminado



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	165,36				165,36		165,36
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	165,36				165,36		165,36
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	80.285,64				80.285,64		80.285,64
Otros gastos de la actividad	22.620,55				22.620,55		22.620,55
Amortización del inmovilizado	7.565,69				7.565,69		7.565,69
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio	14,17				14,17		14,17
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	110.651,41				110.651,41		110.651,41
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	110.651,41				110.651,41		110.651,41



Vº Bº El Presidente



III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	1.500,00	1.500,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas	125.000,00	415.926,04
Otros tipos de ingresos		7.607,66
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	126.500,00	425.033,70

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

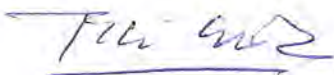
No procede.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Las desviaciones en cuanto a los gastos realizados no son relevantes ya que no difieren, en gran medida, de los previstos. Sin embargo, en los ingresos hay una gran diferencia entre las aportaciones recibidas y las previstas en el plan de actuación.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

No procede.



Vº Bº El Presidente

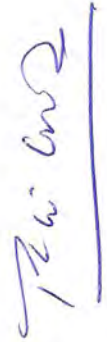

La Secretaria

1. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
2011				93,4%	0,00
2012				93,4%	0,00
2013	1.397,26	1.397,26	150.023,57	10736,98%	148.626,31
2014	215.370,06	215.370,06	189.570,32	88,02%	122.836,57
2015	425.033,70	425.033,70	111.695,72	26,28%	-190.511,41
TOTAL	641.801,02	641.801,02	451.289,61		

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					% Recursos a destinar sobre la Base de aplicación
	2011	2012	2013	2014	2015	
2011						93,4%
2012						93,4%
2013			1.397,26			100,00%
2014				215.370,06		100,00%
2015					111.695,72	26,28%
TOTAL	0,00	0,00	1.397,26	215.370,06	111.695,72	51,18%



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

13.3 Gastos de administración.

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	17.757,92
20% de la base de aplicación	85.006,74
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	165,36
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	165,36
	NO SUPERA EL LÍMITE

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

No hay.

2. Personal de alta dirección y patronos.

No hay.

3. Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del Patronato.

No hay.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

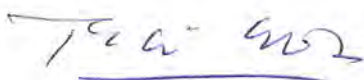
1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

El Patronato de la Fundación está integrado por:

- Presidente: D. Felipe González Márquez
- Vicepresidente: D. José María Maravall Herrero
- Secretaria: D^a María González Romero

- Vocales:

D. Adam Przeworski
D. José Álvarez Junco



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

D^a María Ángeles Amador Millán
D. José Claudio Aranzadi Martínez
D^a Belén Barreiro Pérez-Pardo
D. Joaquín Estefanía Moreira
D. José Fernández Albertos
D. José Ignacio Torreblanca Payá
D. Shlomo Ben Ami
D. Miguel Satrustegui Gil-Delgado
D. Hugo Sigman Pomerantz
D^a Silvia Gold Turjanski

2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.

No hay.

3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Patronato (incluida la autocontratación).

No hay.

4. Anticipos y créditos a miembros del Patronato.

No hay.

5. Pensiones y seguros de vida.

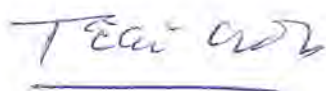
No hay.

6. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y número de personas con discapacidad mayor o igual a 33%.

Categoría	Número
Dirección	1
Jefe administrativo	1

7. Naturaleza y propósito del negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.

No procede.



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS							
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	
INMOVILIZADO INTANGIBLE							
Derechos autor	25/10/2013	150.000,00		16.397,26			
INMOVILIZADO MATERIAL							
Equipo proceso información	15/09/2015	1.110,00		65,69			
ACTIVO CORRIENTE							
Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar							
H. P. deudora		4.173,96					
Inversiones financieras a corto plazo							
Imposiciones a c. p.		300.000,00					
Fianzas constituidas corto plazo		800,00					
Depósitos constituidos corto plazo		1.200,00					
Efectivo otros activos líquidos equiv.							
Caja, euros		67,00					
Bancos		60.442,05					

Fa' and 2

Vº Bº El Presidente

[Handwritten signature]

DEUDAS							
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTO	INTERESES SATISFECHOS	
A LARGO PLAZO							
			No hay				
A CORTO PLAZO	Proveedores	2016	1.616,34	1.616,34			
	Otros acreedores	2016	10.952,52	10.952,52			

Tea

Vº Bº El Presidente

[Signature]

La Secretaria

**CERTIFICADO DE LA REUNION DEL PATRONATO
DE LA FUNDACIÓN FELIPE GONZÁLEZ
DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**

D^a. MARÍA GONZÁLEZ ROMERO, Secretaria del Patronato de la **FUNDACIÓN FELIPE GONZÁLEZ**, con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle Segundo Mata, nº 1, planta 2, oficina 1, provista de C.I.F. nº G-86765179, e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el nº 1.599,

CERTIFICA

Que del Libro de Actas de la citada Fundación, resulta lo siguiente:

En Madrid, a 9 de junio de 2016, siendo las 17 horas, se reúne en la calle Manuel Pombo Angulo, nº 28, **el PATRONATO** de la citada Fundación, el cual fue debidamente convocado, en tiempo y forma, a través del correo electrónico, el día 30 de mayo de 2016, habiendo sido remitida la notificación de la convocatoria al último patrono el mismo día, con el siguiente texto:

**CONVOCATORIA DE REUNION DEL PATRONATO
DE LA FUNDACIÓN FELIPE GONZÁLEZ**

El Presidente del Patronato de la FUNDACIÓN FELIPE GONZÁLEZ, en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a los miembros del Patronato a la Reunión que tendrá lugar en Calle Manuel Pombo Angulo, 28 - 28050 Madrid, a las 17:00 horas del día 9 de junio de 2016, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Examen y aprobación, si procede, de las CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2015.

2.- Nombramiento, si procede, de nuevos patronos.

3.- Cumplimentación de requisitos formales de LOPD para patronos.

4.- Informe de situación Primer Semestre 2016.

5.- Ruegos y preguntas.

6.- Autorización para que se proceda a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por el Patronato.

7.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión del Patronato.

En Madrid, a 30 de mayo de 2016.

LA SECRETARIA DEL PATRONATO
Fdo: D^a. María González Romero

El citado Orden del Día, ha sido aceptado por unanimidad por todos los Patronos que figuran en la lista de asistentes, en la que aparece la firma de cada uno de ellos, de lo que resulta la asistencia de la totalidad de los Patronos de la Fundación, de los que 12 intervienen personalmente y 3 mediante representación, todos ellos con derecho a voto, actuando como Presidente D. Felipe González Márquez y como Secretaria D^a. María González Romero.

Se hace constar que todas las representaciones se acreditan de forma satisfactoria por el Presidente del Patronato.

El Presidente declara constituida la Reunión, y declara abierta la sesión, pasándose al examen de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

A propuesta del Presidente se inicia un debate sobre los temas a tratar, sin que ningún Patrono haya solicitado constancia de su intervención, y previa deliberación de todos los presentes, se aprueba por **unanimidad** de los asistentes, entre otros, el siguiente

A C U E R D O

Aprobar las CUENTAS ANUALES (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), correspondientes al **ejercicio 2015**, obteniendo la Fundación un resultado de **TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS (314.382,29.- Euros.) de EXCEDENTE POSITIVO (Ahorro)**, que se distribuyen del siguiente modo:

A Remanente 314.382,29.- Euros

El Patronato acuerda destinar a fines fundacionales el 100% de la Base de Aplicación calculada según lo establecido en el art. 27 de la Ley 50/2002 y en el Artículo 32 del Reglamento del R.D. 1337/2005.

El Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, se han elaborado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. Así mismo, la Fundación no está obligada a someter a auditoría externa las cuentas anuales (art. 25.5 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones).

Se hace constar, conforme establece el art.25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, que las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, fueron formuladas el 9 de junio de 2016 y firmadas por el Presidente y la Secretaria, y son las que como anexo a la certificación se presentan para su depósito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente Acta, que leída por todos los Patronos, es aprobada por unanimidad, el mismo día de su celebración.

(Aparecen en el acta las firmas ilegibles del Presidente y de la Secretaria).

IGUALMENTE CERTIFICA

1º DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

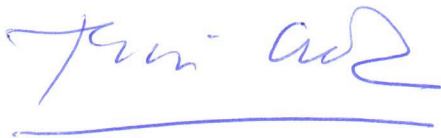
Que en la contabilidad correspondiente a las Cuentas Anuales del **ejercicio 2015**, **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "3ª Estructura de las cuentas anuales" en su punto 2, de la tercera parte del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas).

2º INFORME GRADO DE CUMPLIMIENTO CÓDIGO DE CONDUCTA

Que la **Fundación ha realizado en el ejercicio 2015 inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros**, en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por lo que se acompaña a las Cuentas Anuales, el informe acerca del grado de cumplimiento del Código de Conducta aprobado por la Disposición Adicional Tercera de la ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, a que hace referencia el artículo 25 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

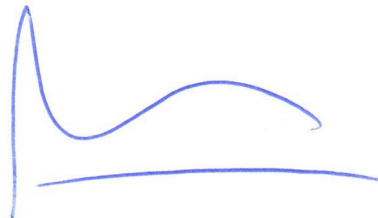
Y para que así conste, expido la presente certificación, en Madrid a 9 de junio de 2016.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Fdo.: D. Felipe González Márquez

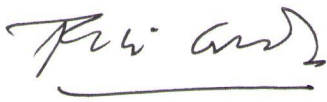
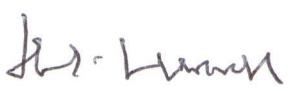
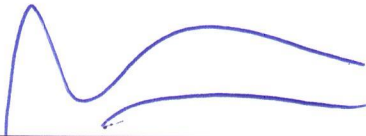
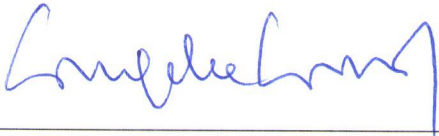
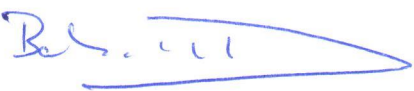
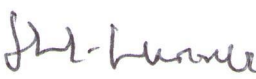
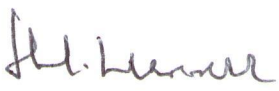
LA SECRETARIA



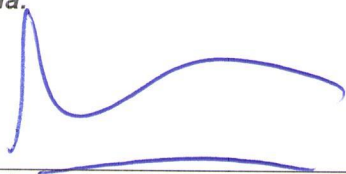
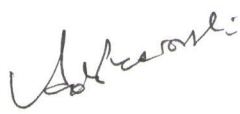
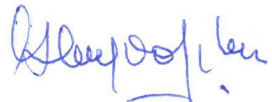
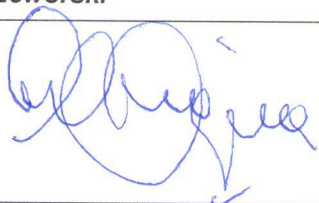
Fdo.: Dª. María González Romero

HOJA DE FIRMAS – CUENTAS ANUALES 2015

Las cuentas anuales que se adjuntan al presente documento han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 9/06/2016, y se firman de conformidad por los Patronos asistentes:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. Felipe González Márquez	Nombre y Apellidos: D. Jose María Maravall Herrero
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Dª. María González Romero	Nombre y Apellidos: Dª. María Ángeles Amador Millán
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Dª. Belén Barreiro Pérez-Pardo	Nombre y Apellidos: D. José Álvarez Junco Representado por D. José María Maravall Herrero
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. José Claudio Aranzadi Martínez	Nombre y Apellidos: D. José Fernández Albertos
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. Shlomo Ben Ami Representado por D. José María Maravall Herrero	Nombre y Apellidos: D. Joaquín Estefanía Moreira

HOJA DE FIRMAS – CUENTAS ANUALES 2015

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. José Ignacio Torreblanca Paya Representado por D^a. María González Romero	Nombre y Apellidos: D. Miguel Satrustegui Gil-Delgado
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. Adam Przeworski	Nombre y Apellidos: D. Hugo Sigman Pomerantz
Firma: 	
Nombre y Apellidos: D^a. Silvia Gold Turjanski	

FUNDACION FELIPE GONZALEZ

INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

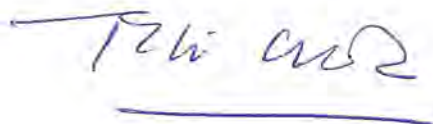
Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación Felipe González, ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de Conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

En Madrid, a 1 de junio de 2016

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**



Fdo.: Felipe González Márquez

LA SECRETARIA



Fdo.: María González Romero



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte.
REGISTRO GENERAL MADRAZO
#Registro: 118737
F.Registro: 17/06/2016 11:37

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General del
Protectorado de Fundaciones

REMISIÓN CUENTAS ANUALES

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Fundación solicitante: FUNDACION FELIPE GONZALEZ	Nº REGISTRO 1599 CIF G86765179
Representada por: Nombre y apellidos MARIA GONZALEZ ROMERO	
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte: 01.189.133 X en su condición de: Secretaría	

2. DATOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVOS A LA SOLICITUD

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio: 2015	
☐ Modelo normal	☒ Modelo abreviado
A esta solicitud se acompañan los siguientes DOCUMENTOS:	
☒ Balance de situación.	
☒ Cuenta de resultados.	
☒ Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica.	
☒ Inventario.	
☒ Certificado de aprobación por el Patronato expedido por el Secretario con el visto bueno del Presidente.	
☒ Relación de los patronos asistentes a la reunión, firmada por todos ellos.	
☒ Informe de códigos de conducta en inversiones temporales.	
☐ Informe de auditoría en los supuestos contemplados en el artículo 25.5 de la Ley 50/2002.	

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

A efectos de notificación, el interesado señala los siguientes datos:		
Nombre y apellidos MARIA GONZALEZ ROMERO		
Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número) CALLE SEGUNDO MATA, 1 (PTA. 2 - OF. 1)	Localidad POZUELO DE ALARCON	Código Postal 28224
Provincia Madrid	País España	Teléfono 628748276

De conformidad con los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 28 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, se remiten las **cuentas anuales de la Fundación reseñada correspondiente al ejercicio indicado.**

Lugar y fecha	Firma
MADRID, 30 DE JUNIO DE 2016	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SUBSECRETARÍA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES
C/ Los Madrazo, 15
28071 - MADRID

Fundación Felipe González
Segundo Mata, 1 – Planta 2 – Oficina 1
28224 Pozuelo de Alarcón
Madrid

NOS
**Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte.**
REGISTRO GENERAL MADRAZO
#Registro: 133434
F.Registro: 11/07/2016 11:23

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Secretaría General Técnica
Subdirección General del Protectorado de
Fundaciones
Plaza del Rey, 6 – 1ª
28071 Madrid

Dª María González Romero, provista de D.N.I. nº 1.189.133 X, como Secretaria de **Fundación Felipe González**, con C.I.F. G86765179, y domicilio en Madrid, calle Segundo Mata, 1 – Planta 2 – Oficina 1, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid),

EXPONE

1.- Que ha recibido escrito de subsanación de documentación de cuentas anuales del ejercicio 2015 (se adjunta copia como documento nº 1).

2.- Que con objeto de subsanarlo aporta la documentación solicitada en el mencionado escrito firmada por el Presidente y la Secretaria del Patronato y que es la siguiente:

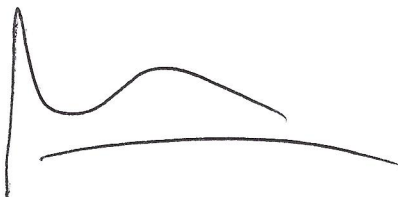
- Nueva cuenta de resultados, en la que conste el cálculo correcto de las cantidades que figuran en la misma (se adjunta copia como documento nº 2).

- Cumplimentación de la nota relativa a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios (se adjunta copia como documento nº 3).

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicita a esta Secretaría que tenga por presentado el presente escrito con sus copias.

En Madrid, a 29 de junio de 2016.

Fundación Felipe González



Fdo.: **María González Romero**



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General del
Protectorado de Fundaciones

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: LMP/1599EDU

FECHA: 21/06/2016

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE
CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 01/01/2015 - 31/12/2015

FUNDACIÓN FELIPE GONZÁLEZ

c/ Segundo Mata nº 1-planta 2-oficina 1

28224 Pozuelo de Alarcón

Madrid

En relación con las cuentas anuales de esa Fundación, relativas al ejercicio arriba indicado en el encabezamiento, han sido examinadas por este Protectorado para comprobar su adecuación a la normativa vigente y proceder a su remisión al Registro de Fundaciones para su depósito.

En el examen realizado se han detectado los defectos que se expresan en el **ANEXO**, que impiden su depósito en el Registro de Fundaciones. Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.5 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, se requiere a esa Fundación para que los subsane, en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Así mismo se comunica que de acuerdo con lo que establece el artículo 28.7 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, el Protectorado tiene la obligación de remitir al Ministerio que tenga atribuidas las competencias de Hacienda las relaciones nominales de las fundaciones que han cumplido debidamente con la obligación de presentar las cuentas anuales y de aquellas que han incumplido dicha obligación o que no han atendido los requerimientos del Protectorado destinados al cumplimiento de la obligación de presentar dichas cuentas.

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Mercedes Muñoz Sánchez-Capuchino



ANEXO

Fundación solicitante: 1599EDU FELIPE GONZÁLEZ

Cuentas anuales del ejercicio: 01/01/2015 - 31/12/2015

SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES

32 / La partida Resultado Total Variación de Patrimonio Neto en el ejercicio, de la Cuenta de resultados, no coincide con la diferencia entre el total del Patrimonio neto del ejercicio anterior y el total del Patrimonio neto actual del balance.

Deberá elaborarse nuevamente la cuenta de resultados, en la que conste el cálculo correcto de las cantidades que figuran en la misma. Para ello deberá tener en cuenta que todas las variaciones producidas en las partidas A-1, A-2 y A-3 del Patrimonio Neto, deberán figurar reflejadas en la cuenta de resultados, en sus partidas correspondientes.

42 / La nota relativa a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios no ha sido totalmente cumplimentada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Fundaciones la Fundación está obligada a destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos.

Para el cumplimiento de esta obligación, la Fundación debe seguir las reglas de cálculo establecidas en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal y presentarlo elaborado conforme al modelo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

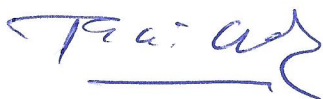


FUNDACIÓN FELIPE GONZALEZ

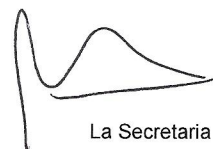
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 / 12 / 2015

	NOTAS MEMOR IA	(DEBE) HABER 2015	(DEBE) HABER 2014
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		415.926,04	57.808,00
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11	415.926,04	57.808,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
1*. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
2. Gastos por ayudas y otros		-165,36	-151,07
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	11	-165,36	-151,07
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
5. Aprovisionamientos			
6. Otros ingresos de la actividad		1.501,80	150.040,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11	1.501,80	150.040,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
7. Gastos de personal	11	-80.285,64	-50.490,61
8. Otros gastos de la actividad	11	-22.620,55	-131.428,64
9. Amortización del inmovilizado	5	-7.565,69	-7.500,00
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		7.500,00	7.500,00
a) Afectas a la actividad propia	12	7.500,00	7.500,00
b) Afectas a la actividad mercantil			
11. Excesos de provisiones			
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
12*. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
12**. Otros resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1*+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12*+12**)		314.290,60	25.777,68
13. Ingresos financieros		105,86	22,06
14. Gastos financieros			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16. Diferencias de cambio		-14,17	
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
18. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17+18)		91,69	22,06
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		314.382,29	25.799,74

19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		314.382,29	25.799,74
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos		-7.500,00	
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-7.500,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		-7.500,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	3	306.882,29	25.799,74



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA
MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2012

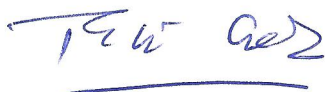
RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	306.882,29
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	7.565,69
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	103.085,72
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	110.651,41
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	417.533,70
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	417.533,70
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	100,00%

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

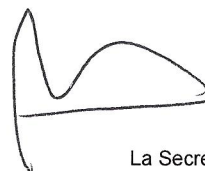
RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	103.085,72
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	8.610,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	111.695,72
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	26,75%

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	17.757,92
20% de la base de aplicación	83.506,74
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	165,36
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	165,36
	NO SUPERA EL LÍMITE



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)**

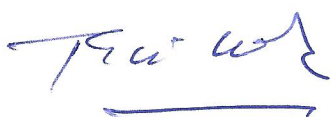
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	9	DERECHOS AUTOR	7.500,00	16.397,26
681	9	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	65,69	65,69
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			7.565,69	16.462,95

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
621	8	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	Común Imputac. 100%	4.800,00
622	8	REPARACIONES Y CONSERVACION	Común Imputac. 100%	61,41
623	8	SERVICIOS PROFESIONALES	Común Imputac. 100%	11.798,59
626	8	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	Común Imputac. 100%	70,53
627	8	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y REL. PUB.	Común Imputac. 100%	128,81
629	8	OTROS SERVICIOS	Común Imputac. 100%	5.686,19
659	8	OTRAS PERDIDAS GESTION CORRIENTE	Común Imputac. 100%	75,02
654	2	REEM. GASTOS ORG. GOBIERNO	Común Imputac. 100%	165,36
640	7	SUELDOS Y SALARIOS	Común Imputac. 100%	63.540,70
642	7	SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	Común Imputac. 100%	15.018,94
649	7	OTROS GASTOS SOCIALES	Común Imputac. 100%	1.726,00
668	16	DIFERENCIAS DE CAMBIO	Común Imputac. 100%	14,17
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				103.085,72

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

(Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")

110.651,41


Vº Bº El Presidente



La Secretaria

NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación o afectados por el Patronato con carácter permanente a los fines fundacionales (art. 32.2 a) R.D. 1337/2005)**

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad (art. 32.2 b) R.D. 1337/2005)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. C) Aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación (art. 32.3 R.D. 1337/2005)

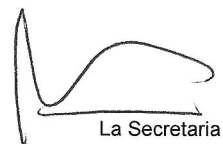
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Aportación o donación recibida	Importe
SUBTOTAL			0,00

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

(Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")

0,00


Vº Bº El Presidente



La Secretaria

NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA

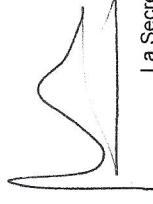
MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

2. B) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio 2014	Importe en el ejercicio 2015	Importe pendiente
208	I	DERECHOS AUTOR	25/10/2013	150.000,00		150.000,00		8.897,26	7.500,00	133.602,74
217	III	EQUIPOS PROCESO INFORMAC.	15/09/2015	1.110,00	1.110,00				1.110,00	
TOTALES				151.110,00	1.110,00	150.000,00	0,00	8.897,26	8.610,00	133.602,74



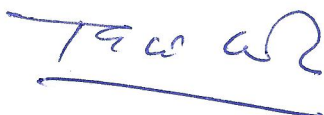
Vº Bº El Presidente



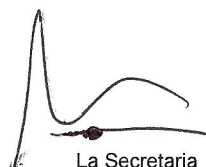
La Secretaria

NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS****(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)****3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)**

3.1 A) Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados		Descripción del gasto	Importe
Subtotal				0,00
3.1 B) Gastos resarcibles a los patronos				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados		Descripción del gasto	Importe
654	2		Reem. Gastos al Org. Gobierno	165,36
Subtotal				165,36
TOTAL 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (Importe de la celda B31 en la tabla I)				165,36



Vº Bº El Presidente



La Secretaria

NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
2011				#DIV/0!	0,00
2012				#DIV/0!	0,00
2013	1.397,26	1.397,26	150.023,57	10736,98%	148.626,31
2014	215.370,06	215.370,06	189.570,32	88,02%	122.826,57
2015	417.533,70	417.533,70	111.695,72	26,75%	-183.011,41
TOTAL	634.301,02	634.301,02	451.289,61		

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					Total recursos hechos efectivos	% Recursos a destinar sobre la Base de aplicación
	2011	2012	2013	2014	2015		
2011						0,00	#DIV/0!
2012						0,00	#DIV/0!
2013			1.397,26			1.397,26	100,00%
2014				215.370,06		215.370,06	100,00%
2015					111.695,72	111.695,72	26,75%
TOTAL	0,00	0,00	1.397,26	215.370,06	111.695,72	328.463,04	51,78%

[Firma]

Vº Bº El Presidente

[Firma]
La Secretaria

NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA
MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

III. INCREMENTO DE DOTACIÓN Y/O RESERVAS

Ejercicio	Base de aplicación	Recursos a destinar a:				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio					
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% que representa sobre la Base de aplicación	2011	2012	2013	2014	2015	Total aplicaciones
2011	0,00			0,00	#!DIV/0!						0,00
2012	0,00			0,00	#!DIV/0!						0,00
2013	1.397,26			0,00	0,00%						0,00
2014	215.370,06			0,00	0,00%						0,00
2015	417.533,70			0,00	0,00%						0,00
TOTAL	634.301,02	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B. E. L. L.

Vº Bº El Presidente

[Signature]
La Secretaria



O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: ADM/1599EDU

FECHA: 09/09/2016

ASUNTO: PROT. Información sobre remisión al Registro de
Fundaciones para su depósito de las cuentas anuales
del ejercicio 01/01/2015 - 31/12/2015

FUNDACIÓN FELIPE GONZÁLEZ
c/ Segundo Mata nº 1-planta 2-oficina 1
28224 Pozuelo de Alarcón
Madrid

En relación con la solicitud de depósito en el Registro de fundaciones de competencia estatal de las cuentas anuales de esa fundación, relativo al ejercicio arriba indicado, se le informa para su conocimiento:

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.7 de la Ley 50 /2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 28 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales.

Segundo.- La fundación ha presentado al Protectorado las cuentas anuales relativas al ejercicio indicado. Para comprobar su adecuación formal a la normativa vigente, se han realizado las siguientes verificaciones:

- Que constan de balance, cuenta de resultados y memoria, firmadas por el Secretario con el visto bueno del Presidente, y que estos documentos han sido elaborados de conformidad con el Plan General de Contabilidad y las normas de adaptación a las entidades sin fines lucrativos.
- Que están acompañadas por el certificado del acuerdo aprobatorio del Patronato, expedido por el Secretario con el visto bueno del Presidente, que incluye la aplicación del resultado, y por la relación de patronos asistentes a la reunión en que fueron aprobadas, firmada por todos ellos.
- Que están acompañadas, en caso de ser obligatorio, por el informe de auditoría.

Tercero.- Una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, y sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en el ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas, el Protectorado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, por resolución del Secretario General Técnico de este departamento ministerial, se han remitido para su depósito al Registro de fundaciones del Ministerio de Justicia.

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Mercedes Muñoz Sánchez-Capuchino